MENDOZA, 13 MAR 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU Nº 3528/2024, en el que la Coordinadora Académica de la Carrera "LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES", Dra. Claudia Nélida FERNÁNDEZ, propone actualizar los aranceles de la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se hace necesaria a los efectos de cubrir los gastos mínimos para el desarrollo de la Carrera de referencia,

Que la propuesta es la siguiente:

- Febrero de 2024 de $50600
- Marzo de 2024 de $61000

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 05 de marzo de 2024 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el incremento de los aranceles en la cuota actual de la Carrera "ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES"", fijando el siguiente importe:

- Febrero de 2024 de $50600
- Marzo de 2024 de $61000

ARTICULO 2º.- Dejar constancia que el desarrollo de la Carrera de referencia se regirá por el Reglamento de Posgrado, aprobado por Ordenanza N° 005/2008-CD y sus modificatorias y la actualización de las cuotas según la Resolución N° 013/2024 CD.

ARTICULO 3º.- Derogar la Resolución Nº 008/24-DAR.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo. -

RESOLUCIÓN N° 021
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO